

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	EN EL PORTAL INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL REGISTRO DE INQUIETUDES DEL USUARIO	INGRESAR A LA OPCIÓN PROGRAMAS Y SERVICIOS PAGINA PRINCIPAL	NINGUNO	1. Registro solicitud en el portal institucional 2. Emisión a la Dirección Pertinente 3. Revisión y emisión de respuesta	8:30 a 17:00	Gratuito	1 Día	Ciudadanía en general	SETEC	OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua. Teléf. 593- 2 257-802/ 593-2 257-803/ 593-2 254-755.	Portal Institucional	No	<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/usuario/autenticacion?module=fase&amp;srv=solicitudes">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/usuario/autenticacion?module=fase&amp;srv=solicitudes</a>	<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/usuario/autenticacion?module=false&amp;srv=solicitudes">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/usuario/autenticacion?module=false&amp;srv=solicitudes</a>	8	29	*NO APLICA* debido a que no disponemos de instrumentos y parámetros de medición que permita el registro de la satisfacción sobre el uso del servicio, nos encontramos en etapa de mejora y elaboración de portal de servicios.
2	PROVISIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y HOMOLOGACIÓN Y VALIDACIÓN DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES	Servicio orientado a proporcionar al usuario información y asistencia técnica relacionada al levantamiento, homologación y validación de las Cualificaciones Profesionales elaboradas por la SETEC	1. Ingresar al portal de la SETEC. 2. Identificar la opción Catálogo Nacional de Cualificaciones SETEC 3. Guía para el levantamiento de perfiles 3. Descargar la Guía para el levantamiento de perfiles	NINGUNO	NINGUNO	24 horas	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SETEC	OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua. Teléf. 593- 2 257-802/ 593-2 257-803/ 593-2 254-755.	Portal Institucional	Si	<a href="http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp">http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp</a>	<a href="http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp">http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp</a>	*NO APLICA*, se encuentra en construcción de un aplicativo que permita visualizar el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	*NO APLICA*, se encuentra en construcción de un aplicativo que permita visualizar el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	*NO APLICA* debido a que no disponemos de instrumentos y parámetros de medición que permita el registro de la satisfacción sobre el uso del servicio, nos encontramos en etapa de mejora y elaboración de portal de servicios
3	OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL CATALOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONAL	Servicio orientado al usuario mediante el cual accede a los contenidos del Catálogo Nacional de Cualificación Profesional elaborado por la SETEC	1. Ingresar al portal de la SETEC. 2. Identificar la opción Catálogo Nacional de Cualificaciones 3. BUSCADORES 4. Realizar búsquedas 5. Perfil	NINGUNO	NINGUNO	24 horas	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SETEC	OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua. Teléf. 593- 2 257-802/ 593-2 257-803/ 593-2 254-755.	Portal Institucional	Si	<a href="http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp">http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp</a>	<a href="http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp">http://www.cualificaciones.gob.ec/ConsultaPerfiles/index.jsp</a>	*NO APLICA*, se encuentra en construcción de un aplicativo que permita visualizar el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	*NO APLICA*, se encuentra en construcción de un aplicativo que permita visualizar el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	*NO APLICA* debido a que no disponemos de instrumentos y parámetros de medición que permita el registro de la satisfacción sobre el uso del servicio, nos encontramos en etapa de mejora y elaboración de portal de servicios
4	REGISTRO DE OPERADORES DE CAPACITACIÓN	Servicio orientado a disponer de información descriptiva (nombre o razón social, RUC, ubicación, oferta, características, etc.) de los operadores de capacitación profesional a nivel nacional	Se ingresa a la página Web de la SETEC (www.cualificaciones.gob.ec), selecciona opción Registro de Operadores de Capacitación (OC), e ingresa la información solicitada en el aplicativo diseñado por la institución.	NINGUNO	1. Descarga base de los Operadores Registrados (OC) 2. Análisis de base descargada de Operadores Registrados (OC) 3. Comunicación con los Operadores Registrados (OC), que no han finalizado el registro.	8:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SETEC	OFICINA MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua. Teléf. 593- 2 257-802/ 593-2 257-803/ 593-2 254-755.	Portal Institucional kproano@setec.gob.ec jfernandez@setec.gob.ec mpespino@setec.gob.ec	Si	<a href="http://191.113.16.40:8082/RegistroOperador/">http://191.113.16.40:8082/RegistroOperador/</a>	<a href="http://181.113.16.40:8082/RegistroOperador/">http://181.113.16.40:8082/RegistroOperador/</a>	432	432	*NO APLICA* debido a que no disponemos de instrumentos y parámetros de medición que permita el registro de la satisfacción sobre el uso del servicio, nos encontramos en etapa de mejora y elaboración de portal de servicios

5	RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD (OEC)	Servicio orientado a reconocer Organismos Evaluadores de la Conformidad mediante la aplicación de normas nacionales, procedimientos e instrumentos que avalen la capacidad de ejecutar procesos de certificación de personas por competencias laborales	<p>1. El solicitante del servicio debe presentar un oficio a dirigido al Director de Acreditación y Fortalecimiento de la oferta (DAFO), solicitando iniciar el proceso de reconocimiento</p> <p>2. La DAFO, entrega los formularios respectivos para su implementación, así mismo, se designa un Técnico para el Asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso.</p> <p>3. El Potencial OEC, deberá cumplir con los requisitos establecido Mediante Resolución Nro. SE-01-002-2016 de 01 de febrero de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 710 del viernes 11 de marzo de 2016; y, b) la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad</p>	<p>Los requisitos que deben cumplir los potenciales OEC, de acuerdo a la Norma mencionada son:</p> <p>1. Requisitos para el personal del OEC</p> <p>2. Requisitos para los examinadores del OEC</p> <p>3. Requisitos para el proceso de evaluación</p> <p>4. Requisitos para la infraestructura</p> <p>5. Requisitos para registros e información</p>	<p>1. Recepción de la solicitud</p> <p>2. Evaluación documental y evaluación IN SITU</p> <p>3. Calificación técnica</p> <p>4. Emisión de Resolución</p> <p>5. Registro del proceso</p>	8:30 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SETEC	<p><b>OFICINA MATRIZ QUITO:</b> Av. Amazonas N38-42 y Villalengua. Teléf. 593- 2 257-802/ 593-2 257-803/ 593-2 254-755.</p>	<p>Portal Institucional</p> <p>kproano@setec.gob.ec</p> <p>jfernandez@setec.gob.ec</p> <p>mpespinos@setec.gob.ec</p>	No	<p><b>"NO APLICA"</b> los formularios para el servicio, se entrega de manera presencial al solicitante "firma un acuerdo de confidencialidad de la información"</p>	<p><a href="http://www.cualificaciones.gob.ec/reconocimiento-de-organismos-evaluadores-de-la-conformidad-pec/">http://www.cualificaciones.gob.ec/reconocimiento-de-organismos-evaluadores-de-la-conformidad-pec/</a></p>	0	0	<p><b>"NO APLICA"</b> debido a que no disponemos de instrumentos y parámetros de medición establecidos que permita el registro de la satisfacción sobre el uso del servicio, nos encontramos en etapa de mejora y elaboración de portal de servicios</p>
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/institucion.php?cd=354">http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/institucion.php?cd=354</a>							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/052016							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Econ. Gabriela Rovalino - Directora de Planificación, Cooperación y Coordinación							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:grovalino@setec.gob.ec">grovalino@setec.gob.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(593-2) 2257-802 / 2257803 EXT. 1433							

\*La institución se encuentra en reestructuración, debido a la publicación del Registro Oficial Suplemento No. 666, el Decreto Ejecutivo No. 860, el 11 de enero de 2016, mediante el cual se transforma a la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional en la Secretaría Técnica de Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional adscrita al Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, con autonomía administrativa y financiera, para el ejercicio y ejecución de la política inherente al Sistema. El cambio de normativa conlleva un proceso de reorganización institucional, y de posterior ajuste de los instrumentos de planificación tales como Matriz de Competencias, Modelo de Gestión, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Planificación Estratégica y Operativa, entre otros.

\*\* La información referente a solicitud de información pública es proporcionado por la Dirección de Comunicación Social de SETEC.

\*\*\* La institución cuenta con siete servicios aprobados por la Secretaría Nacional de Administración Pública (SNAP) de los cuales cuatro se encuentran en funcionamiento: 1)Provisión de lineamientos para el levantamiento y/u homologación y validación de cualificaciones profesionales; 2) Otorgamiento de información del catálogo nacional de cualificaciones profesional; 3) Registro de operadores de capacitación; 4)Reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad (OEC); información proporcionada por las Direcciones Acreditación y Fortalecimiento de la Oferta; y, Certificación y Competencias Laborales.

\*\*\*\* Así mismo los tres servicios: 1)Provisión de lineamientos metodológicos de diseño y estructuras curriculares del sistema nacional de cualificaciones; 2) Otorgamiento de información estadística y estudios del sistema nacional de cualificaciones y capacitación profesional; 3) Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, se encuentran en elaboración de lineamientos para su aplicación y funcionamiento.